



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 AGO 2012

Expte. N° 8.338/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Mag. Eudisia N. DÍAZ de HIBBARD, Secretaria Local de la Unión Matemática Argentina (UMA); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el Auspicio de esta Universidad para el IV CONGRESO LATINOAMERICANO DE MATEMÁTICA (CLAM), la XXXV REUNIÓN DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA, el XXIV ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE MATEMÁTICA y el IV FESTIVAL DE MATEMÁTICA, que se realizarán desde el 6 al 10 de agosto del año en curso en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas mediante resolución CD Exa N° 393/2012 aconseja otorgar lo solicitado.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al IV CONGRESO LATINOAMERICANO DE MATEMÁTICA (CLAM), la XXXV REUNIÓN DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA, el XXIV ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE MATEMÁTICA y el IV FESTIVAL DE MATEMÁTICA, que se realizarán desde el 6 al 10 de agosto del año en curso en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Facultad de Cs. Exactas y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE CS. EXACTAS a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0546-12